

Ley de Revocación de Mandato en la mira del Congreso Estatal

Posted on 5 de mayo de 2024 by Diario Humano



El diputado José María Avilés Castro aclara los detalles y tiempos para la consulta pública sobre revocación de mandato en el estado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En el actual periodo ordinario de sesiones, la XVI Legislatura del Congreso del Estado someterá a discusión y aprobación en el pleno, el dictamen referente a la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Baja California Sur, informó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, diputado José María Avilés Castro.

El presidente de la comisión dictaminadora reiteró que dicho dictamen ya está elaborado, inclusive en sentido positivo, y que sólo se está a la espera del impacto de estudio presupuestario, como lo mandata el artículo 16, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera estatal.

“De acuerdo al proceso legislativo y de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera, ningún proyecto de dictamen se puede presentar mientras no se tenga la estimación del impacto presupuestal de lo que va a costar un ejercicio de ese tipo (consulta pública)”, expresó luego de que el pleno desechó el pasado jueves 02 de mayo un punto de acuerdo que solicitaba que dicha iniciativa se turnara a otra comisión legislativa para agilizar su dictamen.

“Que quede claro, no sé rechazó la revocación de mandato, se rechazó mandar la iniciativa a otra comisión para que se hiciera el dictamen, por la sencilla razón de que el dictamen ya está listo y en sentido positivo”, recalcó.

Además Avilés Castro puntualizó que la dictaminación de la iniciativa está en tiempo, puesto que la propia ley estipula que es hasta el año 2025 cuando la consulta pública debiera de llevarse a cabo; indica que en los tres meses después de concluirse los tres primeros años de ejercicio gubernamental, se iniciará con el procedimiento, en el que hay requisitos que no se substancian en poco tiempo, como el de recabar 60 mil firmas de solicitantes de la consulta de revocación para que pueda llevarse a cabo.

Por otro lado, recordó que el proyecto de presupuesto de egresos del poder ejecutivo se presenta en el mes de agosto, en el que debe de incluirse el recurso necesario para dicha consulta, “Es decir los tiempos, están muy bien estipulados”.

El legislador concluyó con la información del trámite legislativo de la iniciativa, que en el proceso hubo



sucesos como el receso legislativo, las solicitudes de licencias de integrantes de la legislatura, la incorporación de suplentes, la reintegración de comisiones y el mismo estudio de impacto presupuestal que no depende del poder legislativo.